

Origen de la línea: De otra subterránea existente.
Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 100 metros.
Conductor: Aluminio de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 300 KVA., relación 10.000-20.000 ± 5 %/400-231 V.
Objeto: Suministrar energía a edificios del paseo de Miramar

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso; a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Málaga, 6 de abril de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.992-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.", la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. t. 84/71, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.", con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de alta tensión desde la subestación de Lalín al centro de transformación de Corredoira, en Lalín, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima", la instalación de una línea eléctrica de alta tensión, a 20 KV., de 4.380 metros de longitud, de doble circuito, desde la subestación de Lalín al centro de transformación de Corredoira, en Lalín, con una capacidad de transporte de 6.228 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2817/1966.

Dios guarde a V. S.

Pontevedra, 13 de abril de 1972.—El Delegado.

Sr. Delegado de "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima". Zona de Pontevedra.—1.063-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A."
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la línea de alimentación a caseta Aguas de El Viso.

Final: En la estación transformadora de abajo reseñada.
Término municipal afectado: El Viso del Aícor.

Tipo: Línea aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,900.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: En la Urbanización "Las Cadenas", El Viso del Aícor.

Finalidad de la instalación: Suministro a la nueva barriada.

Características principales:

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 325.831 pesetas.

Referencia: Exp. 91.526.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de marzo de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, José María Buzón Ruiz.—4.003-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A."
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica

Origen: En la línea Sanlúcar-Triunfo.

Final: Estación transformadora proyectada.

Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 6,055.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Sanlúcar la Mayor-prolongación calle Calvo Sotelo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona y abastecer en baja tensión a una fábrica de losetas.

Características principales:

Tipo: Caseta.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 165.000 pesetas.

Referencia: Exp. 89.176, RAT: 11.403.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de marzo de 1972.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, José María Buzón Ruiz.—4.001-C.